PARA: YAKELINE RADA CHAVERRA
Secretaria de Gobierno CSC

DE: Despacho Alcalde

FECHA: Octubre 14 de 2025

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso MZ-MC053 DE 2025

Dado que el Municipio de Zarzal inició el proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MZ-MC053 DE 2025, cuyo objeto es "SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2025, ASI COMO PARA LOS POSIBLES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTAS DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS A DESARROLLARSE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, COMO APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL".

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cuál es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto, se debe conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro de dicho proceso, de acuerdo al numeral 1.10 del Manual de Contratación del Municipio de Zarzal, el cual estará integrado por las siguientes personas: secretaria de gobierno convivencia y seguridad ciudadana, quienes elaborarán el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

El presente documento se entiende fechado, firmado y notificado una vez sea aprobado por el Ordenador del Gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II